



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00097-00

Bogotá D.C, Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2016-00097
PROCESO: VERBAL

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional – Sala Plena-, en providencia calendada el 10 de febrero de 2022 que dirimió el conflicto de competencia suscitado entre el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá y el Juzgado Sexto Administrativo de Neiva..

En firme por secretaría ingrese el proceso al Despacho para dar cumplimiento a la decisión del ad-quem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.1.


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N 060	26 JUL. 2022
De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	